

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas, de acuerdo al Art. Vigésimo Tercero de los comisarios y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal he revisado los estados financieros de la empresa TRANSGAVIOCAM S.A. que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, El Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDAD POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El área contable es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales. A continuación, pongo en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados en la auditoria:

1. El área contable de TRANSGAVIOCAM S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. TRANSGAVIOCAM S.A., ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros se presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de TRANSGAVIOCAM S.A., al 31 de diciembre de 2018 bajo Normas NIIF.

Quito DM, 15 de abril de 2019

Ing.
Marcos Ibadango
Comisario